



Municipalidad de Capitán Miranda

RUC 80024012 - 0 Teléfono fax 071-211215

municipalidadmiranda@hotmail.com

Itapúa – Paraguay

LEY 5.189/2014

QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISIÓN DE INFORMACIONES EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SOBRE REMUNERACIONES Y OTRAS RETRIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Nº	FUNCIONARIO AUTORIZADO	VIATICOS Y MOVILIDAD			CONCEPTO	FECHA
		F.F	MES DE AGOSTO DE 2019	MONTO		
1	Basilio Gura Hain	230		1.512.100	Viaticos y movilidad al Intendente Municipal para gestiones ante el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Contraloría General de la Repùblica.-	9/8/2019



Pamela Sugamata

Pamela Sugamata
Tesorera Municipal



Municipalidad de Capitán Miranda

Itapúa – Paraguay

RUC 80024012 – 0

municipalidadcmiranda@hotmail.com Teléfono fax 071 – 211215

INFORME

Nº10

DE: Secretaria General

Fecha: 29/08/2019.-

A: TESORERIA MUNICIPAL

Ref.: Informe de Trabajo correspondiente a Viaje a Asunción

Por la presente y atento a las directrices de la Intendencia Municipal remito mi informe de trabajo

El intendente Municipal ha realizado un viaje a la ciudad de Asunción a fin de llevar invitaciones a diferentes instituciones relacionadas a la Salud para la entrega oficial de la Ambulancia adquirida a través del Consejo Distrital de Salud, además de llevar a ciudadanos del distrito que presentaron sus carpetas para el concurso de oposición público para agente comunitario de la USF de Capitán Miranda, realizando así un servicio a los ciudadanos que se acercaron a pedir que se los pueda llevar, también se realizó la entrega de informes que se habían solicitado por parte de la Contraloría.-

Es mi Informe.-

Atentamente


Abog. Rosa Frutos Acuña
Secretaria General